



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

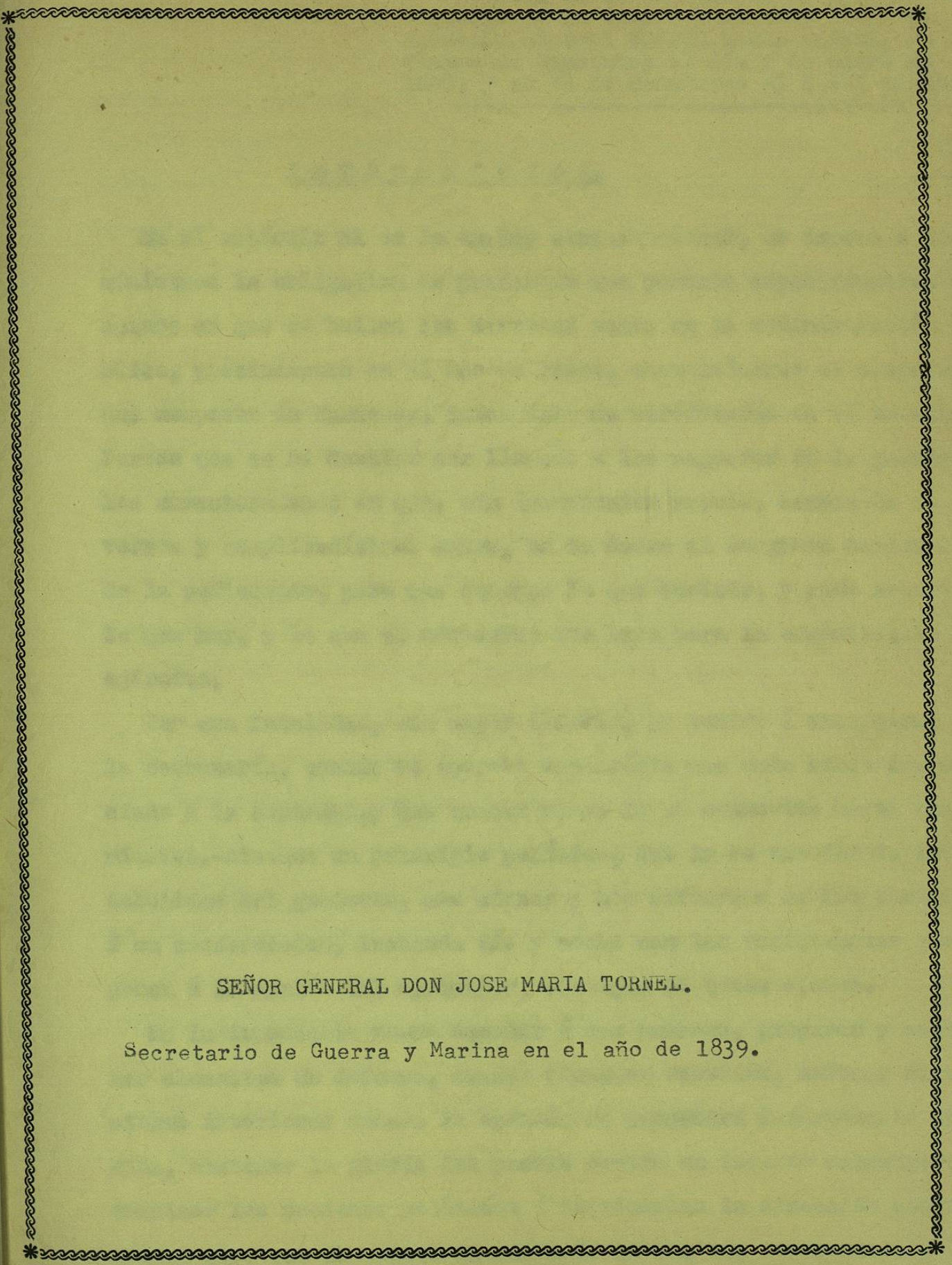
ASUNTO:

Faded, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

FORMA 1

| |
|-------------------------|
| DEPENDENCIA _____ |
| SECCION _____ |
| MESA _____ |
| NUMERO DEL OFICIO _____ |
| EXPEDIENTE _____ |

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
SUPERIOR DERECHO



SEÑOR GENERAL DON JOSE MARIA TORNEL.

Secretario de Guerra y Marina en el año de 1839.

INTRODUCCION.

En el artículo 31 de la 4a. ley constitucional, se impone a los ministros la obligación de presentar una Memoria especificativa del estado en que se hallen los diversos ramos de la administración pública, precisamente en el mes de Enero, exceptuándose al secretario del despacho de Hacienda, quien debe de verificarlo en el de Julio. Parece que es mi destino ser llamado a los negocios de la guerra, en los momentos mismos en que, sin instrucción previa, acerca de sus diversos y complicadísimos ramos, ha de darse al congreso nacional toda la suficiente, para que conozca lo que existe, y como existe, lo que hay, y lo que es necesario que haya para la organización del ejército.

Por una fatalidad, aun mayor todavía, he venido á encargarme de la secretaría, cuando se operaba una crisis que pudo haber desquiciado a la sociedad, y que cuando menos la ha conmovido hasta sus cimientos. -Atacado un principio político, que lo es también de la estabilidad del gobierno, mis afanes y mis esfuerzos se han dirigido á su conservacion, luchando día y noche con las resistencias que oponen á la acción del ejecutivo, enemigos de todas clases.

Es indispensable ahora atender á dos guerras, preparar y combinar elementos de defensa, cuando escasean recursos, sofocar disensiones interiores cuando la opinión se encuentra funestamente dividida, sostener la gloria del pueblo contra un invasor extranjero, -endulzar las pasiones políticas é imprimirles la dirección conveniente para que no causen la ruina de la nacion, atormentada y debilitada ya por innumerables estravios; ¿cómo ha de ser posible apli-

MEMORIA de la Secretaría de Guerra y Marina
de la Guerra y Marina, hecha por el
Sr. General D. JOSE MARIA TORRES, en la
Cámara de Diputados el día 7 de enero de
1835, y en la de Senadores el 8 del mismo.

00126

INTRODUCCION

En el artículo 31 de la ley constitucional, se impone a los ministros la obligación de presentar una Memoria específica del estado en que se hallan los diversos ramos de la administración pública, precisamente en el mes de Enero, excepto la Secretaría de Guerra y Marina, quien debe de verificarlo en el de Julio. Parece que es mi destino ser llamado a las negociaciones de la guerra, en los momentos en que, sin interrupción previa, se reanuda el trabajo de la Cámara de Diputados, y de donde al Congreso Nacional se le presenta, para que como es costumbre, y como es costumbre de la práctica, se le presente el estado de los ramos de la administración pública, y lo que es necesario que haya para la organización del ejército.

Por una fatalidad, un mayor trabajo, he venido á encargarme de la Secretaría, cuando se opera una crisis que puede haber desquiciado a la sociedad, y que cuando menos se ha conmovido hasta sus cimientos. -Atacado un principio político, que lo es también de la estabilidad del gobierno, sus bases y sus cimientos se han dirigido á su conservación, luchando día y noche con las resistencias que oponen á la acción del ejecutivo, enemigos de todas clases.

La independencia china estandar á los Estados, preparar y combatir elementos de guerra, cuando se necesitan recursos, colocar divisiones militares cuando la opinión se encuentra fuertemente dividida, sostener la gloria del pueblo contra un invasor extranjero, organizar las fuerzas políticas é instituir la dirección conveniente para que no caigan en ruina de la nación, estar armada y debidamente por las numerosas estradas; como he de ser posible abili-

00126

car una atención reflexiva á la situación que guardan los asuntos en los ramos de guerra y marina, en circunstancias tan tristes y azarosas? La cuestión que domina á todas, es la de ser o no ser, por que las cosas han llegado á este punto, y la anarquía amenaza incessantemente con una fuerza, una energía y un poder, que se contra-restan solamente por el admirable buen sentido de la mayoría de nuestros compatriotas, y porque nada es capaz de destruir los elementos de vida que la providencia ha concedido á las naciones.

Estas verdades que rápidamente he bosquejado, me servirán de excusa si mis trabajos no alcanzan á satisfacer la espectacion del congreso. Mi vuelta al ministerio de guerra y marina, es sin duda el mayor sacrificio que he podido hacer á mi patria; con las intenciones más puras, sin otro estímulo que el del deber, y sin esperar otra recompensa que la confesion acaso estéril, de que ni las contradicciones, ni lo peligros, me arredran cuando se me llama á la defensa de los derechos mas sagrados de la república.

CONDUCTA DEL EJERCITO.

En la Memoria que presenté á las cámaras en el mes de marzo de 1835, manifesté la necesidad de un ejército regularizado y bien sistemado, para la defensa exterior de la nación, y para afianzar la tranquilidad y el orden público. -Entonces era necesario destruir una teoría por otra, oponer razones á razones, y entrar en una discusión meramente especulativa, acerca de la conveniencia de crear y organizar fuerzas que atendiesen al objeto mas privilegiado de todos; la existencia y vigorización de la sociedad. Los sucesos que han pasado despues á la vista de todo el mundo, han confirmado las doctrinas del gobierno, apoyadas antes en la esperiencia de los pueblos civilizados, y de muchos siglos, y ahora en la nuestra.

El ejército mexicano apenas formado, marchó hasta los confines

de Tejas, á castigar la rebelión de los colonos, y á la fortuna
 no siempre la fue propicia, á fin de conocer si menos, su decisión
 en favor, su entusiasmo y su heroísmo, en la mas desgraciada de
 nuestras campañas. -Alors que una de las naciones mas poderosas de
 Europa, ha traido la guerra á nuestras costas porque nos hemos re-
 husado á sacrificar los principios de justicia y dignidad, que a-
 son la salvaguardia de los pueblos civilizados, ha encontrado con-
 una resistencia que le ha causado asombro, porque supus que las
 -diferencias internas, habian desorganizadas nuestro carácter, y
 á la vez á entrar prontamente al juego. -La fortuna de México
 ha cobrado á la superioridad de la civilizada enemiga, y después
 habiase volado todo su reputación. -La gloriosa jornada del 2 de Di-
 ciembre siguiente, en una hora y pocas horas, lección de lo que puede
 hacer y hace el soldado mexicano cuando sostiene una buena causa,
 y se mandaba por capitana de su confianza.

En la guerra civil, tan odiosa para nuestras valientes milicia-
 res, han sido ellos el empuje del orden, y no se aventuraba ase-
 gurar que el gobierno ha tenido poder, las leyes fuerza, y la so-
 ciedad vida por la inextinguible fidelidad del ejército. -Su milita-
 dad, pues, está ya demostrada en los dos grandes fines á que que-
 re dedicarse; la defensa y conservación de la república.

En épocas no menos difíciles que la presente, el ejército fue-
 -ra á tomar parte en los distintos intereses; y cuando
 esto sea impedito un carácter de regularidad de que habrían care-
 cido, el solamente las masas habrían tenido parte en el movimien-
 to, siempre se vio la moralidad de la institución, y desapareció
 la disciplina. -El total desmoronamiento de que el ejército experimenta
 condiciones, cuando se separa de la obediencia debida al gobierno
 que lo organiza, ha pasado para recuperar el espíritu de orden
 nación, que es el alma de la fuerza militar. -Al verificarse un

cambio en el sistema de gobierno que había regido por algunos años,
 el ejército se abstuvo de mezclarse en una cuestion de política in-
 terior, y espero tranquilamente á que los representantes de la na-
 cion, le diesen leyes fundamentales para sostenerlas después con-
 vigor y energía. -Los juramentos del ejército se han cumplido; y si
 los soldados han desenvainado la espada para corregir los extra-
 -vios de sus hermos, esto ha sido sin odio, sin pasión ni reconcor
 y porque la obediencia es el primer deber que se le recomienda. ---
 El soldado mexicano ha sido considerado como el defensor del pue-
 blo, como la mejor garantía de las propiedades y de las vidas, es-
 -puestas tantas veces, al desbordarse la guerra civil. Vendrá --
 quizá un tiempo en que nuestras tropas se coloquen solamente en
 las costas y fronteras, y en que la fuerza de las leyes sea tan im-
 periosa sobre las costumbres, que haga innecesaria la física para-
 -contener á todos en el límite de sus deberes: los soldados habrán-
 -satisfecho á los suyos, y participarán entonces del dulce placer -
 de encontrar en las instituciones suficiente fuerza para sostener-
 un verdadero estado social; el soldado entretanto resiste con la -
 fuerza á la de las pasiones, y prepara el reinado pacífico y filo-
 -sófico de las leyes. En la ceguedad del espíritu de partido, se ha
 querido atribuir al ejército las guerras fratricidas que otros pro-
 -vocan, sin reflexionar que el soldado en todas las naciones tiene
 señalada una obligación pasiva, la de la obediencia; y que cuantos
 alteran la paz, traicionan a la república y se hacen merecedores -
 de correccion y castigo. -Muy sensible es al ejército y al gobierno
 emplear las armas de la nación en una lucha interior, cuando el e-
 -nemigo extraño se ha apoderado de una de nuestras fortalezas, y a-
 -menaza incesantemente nuestro territorio: la culpa y la responsabi-
 -lidad son de los que no renuncian á pretensiones absurdas en cir-
 -cunstancias tan angustiadas.